MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IES VIRGEN DE LA VICTORIA

c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Móvil: 693068858 Email: ies.virgenvictoria@iesvirgendelavictoria.es



RECIBO DE PAGO DEL SEGURO ESCOLAR

CURSO 2021-22

Estimados padres, madres y/o tutores legales:

La obligación de cotizar al seguro escolar es única por estudiante y curso académico, de acuerdo al artículo 60.4 del Real Decreto 2064/1995, por el que se aprueba el reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social. Se trata de un seguro que protege a los estudiantes menores de 28 años que cursen estudios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

Es por ello que los alumnos y alumnas de 3°, 4° E.S.O. y Bachillerato deben abonar en el momento de efectuar la matrícula de cada curso una cuota anual obligatoria (1,12 euros) para así acogerse a los beneficios médicos y económicos de este seguro.

RECIBO DE PAGO DEL SEGURO ESCOLAR D./Dña, con DNI: como padre/madre/tutor legal del alumno/a del curso ha abonado la cantidad de UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS (1'12 €) en concepto de único plazo de la cotización de primas del SEGURO ESCOLAR correspondiente a la matrícula del curso académico de 2020 - 2021 en el I.E.S. Virgen de la Victoria. Sirva como justificante el presente recibo sellado por el centro. En Melilla, a de de 2021 Sello del centro [Ejemplar para el interesado/a] RECIBO DE PAGO DEL SEGURO ESCOLAR D./Dña, con DNI: como padre/madre/tutor legal del alumno/a del curso ha abonado la cantidad de UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS (1'12 €) en concepto de único plazo de la cotización de primas del SEGURO ESCOLAR correspondiente a la matrícula del curso académico de 2020 - 2021 en el I.E.S. Virgen de la Victoria. Sirva como justificante el presente recibo sellado por el centro. En Melilla, a de de 2021 Sello del centro [Ejemplar para el centro]